



Honorable Concejo Deliberante
2026

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 75/26

TESTIMONIO:

VISTO:

El preocupante estado edilicio de la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad, debido a la ausencia del servicio de gas natural y al deterioro en las condiciones de higiene en el sector de andenes (zona de espera de los pasajeros en la plataforma exterior), y

CONSIDERANDO:

Que la Terminal de Ómnibus constituye un espacio público de permanente circulación de vecinos y/o visitantes a la ciudad.

Que la falta de calefacción afecta el normal funcionamiento del edificio y las condiciones mínimas de comodidad para quienes utilizan diariamente dichas instalaciones, especialmente en épocas de bajas temperaturas.

Que las condiciones laborales para los trabajadores en el sector no son las adecuadas

Que hace varios meses se encuentra el lugar sin servicio esencial.

Que asimismo, en la dársena exterior de espera de pasajeros, hay un sector vallado con cinta de peligro, por la acumulación de palomas en la cubierta del edificio, generando constantes desprendimientos de excrementos sobre el área de circulación de pasajeros.

Que esta situación no solo representa una imagen de abandono y deterioro de un espacio público central de la

ciudad, sino también un riesgo sanitario para trabajadores y usuarios de la Terminal.

Que resulta indispensable que el DE adopte medidas urgentes de limpieza, saneamiento, mantenimiento y control de plagas, garantizando condiciones dignas y seguras para la comunidad

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 75/26

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar los motivos por los cuales la Terminal de Ómnibus local se encuentra sin servicio de gas natural y detalle acciones previstas para su pronta restitución, garantizando condiciones dignas para trabajadores y usuarios.

ARTÍCULO 2.-Solicítase asimismo, la inmediata intervención en el edificio de la Terminal a fin de realizar tareas de limpieza, saneamiento y control de palomas, evitando la caída de excrementos en el sector de espera y/o compra de boletos de los pasajeros, -usuarios de los servicios que el edificio brinda.

ARTÍCULO 3.- Solicítase al área de obras públicas municipal, tenga a bien remitir un informe detallado sobre el estado general de mantenimiento e infraestructura de la Terminal de Ómnibus local y el plan de obras o acciones previsto para su recuperación.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-